

Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 13 de Noviembre de 1989.

Al Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
S/D

REF: Expediente N° 36/89./

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Especial realizada el 9 de Noviembre ppo., ha sancionado la siguiente

O R D E N A N Z A N° 1.237

ARTICULO 1°.- Compénsanse los excesos producidos en las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de 1988:

J.II.- F.I.	1.1.1.3.5.8.	Falla de Caja	515,02.-	
	1.3.2.	Sub. a Entidades del S.Pri- vado.....	62.564,58.-	arta-
	2.5.2.3.	Instalación Semáforo	2.558,90.-	nici-
	2.8.5.1.	Const. Edificio ENCOTEL.....	38.071,35.-	arpos
	2.7.3.	Reintegro Pcia. de Bs.As.....	52.200,00.-	su -
F.III.	1.1.1.1.6.	Personal Obrero.....	1.342,03.-	nivo,
	1.1.1.3.4.	Horas Extras	8.740,25.-	
F.III.	2.5.1.2.	Máquinas, Motores y Herra- mientas.....	104,80.-	
	2.5.2.23.	Ampliación Red Obras Sani- tarias	33.900,00.-	ris-
F.IV.	1.1.1.1.6.	Personal Obrero.....	1.440,13.-	
	1.1.1.3.4.	Horas Extras	9.373,78.-	LOS
	1.1.1.4.2.	Aportes al I.O.M.A.....	585,66.-	
	1.1.1.4.3.	Aportes al FONAVI	570,73.-	
	2.5.1.2.	Máquinas, Motores y - Herramientas.....	278,00.-	
F.V.	1.1.1.1.2.	Personal Jerárquico.....	2.464,06.-	
	1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas.....	2.357,67.-	
	1.3.8.	Escuela de Enfermería.....	22.389,14.-	
		TOTAL: *	239.456,10.-	

ARTICULO 2°.- A fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo anterior, -
utilizanse las economías por no inversión existentes en las -
siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de 1988:

J.II.	F.I.	1.1.1.3.1.1.	Reemplazos.....	25.456,10.-
		1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	10.000,00.-
		1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares...	14.000,00.-
		1.1.1.4.1.	Aportes al I.O.M.A.....	8.000,00.-
		1.1.1.4.2.	Aportes al FONAVI	7.000,00.-
		1.1.2.14.7.	Seguros Generales	130.000,00.-
		1.1.2.14.10.	Régimen Ley 10213.....	45.000,00.-
			*	239.456,10.-

////

SECRETARIO H. C. Juan José B. ...

Concejo Deliberante
Lobos

////

ARTICULO 3º.- Comuníquese, cúmplase y archívese".

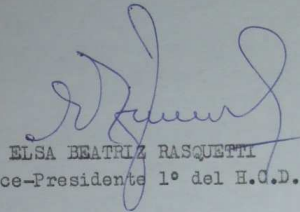
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS
A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
NUEVE.

FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Vice-Presidente 1º del H.C.D.
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludar-
lo muy atte.


Juan José Scasso
SECRETARIO H.C.D.




ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Vice-Presidente 1º del H.C.D.

AMC/JJS.-

in
en
-

rta-
ici-
rpos
su -
ivo,

is-

LOS